

Jorge Antonio Giammattei Avilés

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA

PUBLIGA

2)

ABOGADO Y NOTA SANTA ANA, EL SALVADOR, C. TELS. 41-2174 y 41-

DE

COMPRA-VENTA POR \$ 1.00 DE UN LOTS DE TERRENO RUSTICO, SITUADO EN EL CANTON ALDEA ZAPOTE DE LA JURISDICCION DE METAPAN.

> Janque de Captaria de agua.

OTORGADA POR

DON BENIGNO MIRA

A FAVOR DE

LA MUNICIPALIDAD DE METAPAN.



MARIARO ULLETO VILLARIO BERRO BERRO. - An la ciudad de Metapán, a las once horas y trainta minutos del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.-Ante mi, JORGE AMTONIO GLADMATTRI AVILES, Notario, del demicilio de Santa-Ana, comparece DON BENIGNO MINA, de sesenta y ocho años de edad, Comerciante, de este domicilio, a quien conczco, me exhibe su Cédula de Identidad Personal núme ro dos-tres-ocho mil ciento sesenta y nueve, expedida en esta ciudad; y DICE:que por la suma de UN COLON, que ha recibido de la MUNICIPALIDAD DE METAPAN, levende a ésta, UN LOTE DE TERRENO EUSTICO, situado en el Cantón Aldea Zapote, deesta jurisdicción, de seiscientos veinticinco metros cuadrados de extensión, quemide veinticinco metros por cada uno de sus cuatro rumbos, y linda especialmente, por sus cuatro rumbos, con el resto del inmueble de donde se desmiembra, depropiedad del otorgante.- Dicho lote servirá para que en él construyan los veci nos del Cantón mencionado, un tanque de almacenamiento de agua potable; y se -segrega de UN TERRENO RUSTICO, en-zacatado, denominado "Potrero del Tuna", cerca do de zanjo, piña y alambre, de cuatro hectáreas veinte áreas de capacidad, ubi cado en el Sitio San Casimiro, Cantón Aldea Capote, de esta jurisdicción, lin-dante; al Morte, propiedades de Mignel Bola y Bonifacio Acosta, hoy sucesiones, potrero de El Calichal y finca San José, camino de por medio que de San Casimiro conduce a San Juan; al Sur, los de Manuela Plores y Victor Galdámez, hoy de don Jesús Figueroa Flores, cercos de alambre y zanjo; al Oriente, la de Manuela Flores, hoy de Jesús Figueroa Flores, y El Calichal, de propiedad de la sucesión de Estanislao Lemis; y al Occidente, potreros de Gregorio Solito, ahora de Ezequiel Galdamez .- Le pertenece al vendedor, por compra a Doña Amalia Sanabria viuda de Flores, en escritura privada celebrada en esta ciudad, el diecinuove de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, tomada razón bajo el número no-venta y uno del Libro de Inscripción de Documentos Privados, que llevó la Alcal día Municipal de esta ciudad, en el año mil novecientos cuarenta y cuatro; y --carece de antecedente inscrito: Libre de gravamen, transmite a favor de la comprador, el dominio, posesión y demás derechos anexos que le pertenecen sobre el lote de terreno que vende, le hace tradición por medio de esta escritura y se --

obliga a la evicción y saneamiento legales .- Presente DON FELIX HUMBERTO SANDO-VAL, de treinta y cinco años de edad, Motorista, de este domicilio, a quien co nezco, me exhibe su Cédula de Identidad Personal número dos-tres-ocho mil cincuenta y dos, expedida en esta ciudad; actuando en su carácter de SINDICO de la MUNICIPALIDAD de esta ciudad, cuya personería doy fé de ser legitima y suficien te, por tener a la vista los documentos siguientes: a) Credencial extendida por la Junta Electoral Departamental, en la ciuded de Santa Ana, a los diecinueve-días del mes de Marzo de mil novecientos setenta, firmada por los miembros que componen dicha Junta, Don José Francisco Cea, Don Raúl Pineda Méndez y el suscrito Notario, de la cual consta que en las elecciones que se efectuaron el --día ocho de Marzo de ese año, de acuerdo con la Ley Electoral, y conforme el es crutinio correspondiente al Municipio de Metapán, resultó electo como Sindico,el señor Félix Humberto Sandoval, para el período constitucional de mil nove--cientos setenta a mil novecientos setenta y dos; b) Certificación extendida enla Alcaldía Municipal de esta ciudad, el nueve de Agosto de este año, por los se ñores Gustavo León Herrera Bollat y José Evelio Ramírez Cabezas, como Alcalde y Secretario, respectivamente, del Punto número ciento ocho, del Acta número once, celebrada por la Municpalidad de esta ciudad, a las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de Agosto del año en curso, por el cual se autoriza ampliamente al Señor Sindico, para que en nombre y representación de dicha Municipalidad, comparezca al otorgamiento de la presente escritura; y enterado de lo que -antecede, DICE: que acepta la venta y tradición que por esta escritura se le ha-ce a la Municipalidad que representa, y se da por recibido del terreno que se le vende y de los derechos que se le transmiten .- Los contratantes declaran: que entre el vendedor y la Municipalidad compradora no puede existir parentesco; y queel predio vendido puede producir diez centavos de renta anual .- Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento;-y leido que les hube integramente todo lo escrito, en un solo acto sin interrup-

ción, declaran su conformidad, ratifican su contenido y firman conmigo De to-
do doy fá Enmendado: extensión- escritura- Cea- comparecientes- Vale Testado:
tos- y- No vale Más enmendado: ubicado-yale. Sobre lineas-LIBRO SEXTO-Vale
Bantres Man
La companya and a com

Pasó ante mí, del folio ciento cincuenta y siete vuelto al ciento cincuenta y ocho vuelto, del Lilla Salato La II TRUTUGOLO, que me fué expedido el vein tinueve de Junio del año en curso; y que en consecuencia caduca el veintinueve de Junio del año próximo entrante, y para ser entregado a la ciudad de Santa la Lilla de Santa entregado, sello y firmo el presente Testimonio en la ciudad de Santa - Ana, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos setenta y uno. Enmendado-vein titrés-comerciante-Comerciante-Zapote-cuadrados-renta-comparecientes-comparecien tes-yale. Más enmendado-la-Félix-Secretario-Vale.